

Cronica de Costa Rica.

AÑO 2.-

San José, Julio 24 de 1858.

•NUM. 134•

CONTENIDO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.—Decreto aprobando las anotaciones hechas al Código General por el Señor Don Rafael Ramírez.

JEPATURA DE POLICIA.—Circular.

NO OFICIAL.

REVISTA DE EUROPA.

LA CRÓNICA.—Dificultad en que se hallan los filibusteros para consumar sus intentos.—El nuevo periódico.

DOCUMENTOS.—Nueva Granada: Invitación del Congreso al pueblo; mensaje del Presidente de la Cámara de Representantes al de la República; mensaje del Presidente de la República a las Cámaras legislativas.

RETROPROYECCIONES.—Propaganda filibustería; Reseña histórica de la navegación por buques de vapor.

SERVICIO PÚBLICO.

RENTAS.

BANCO.

AVISOS DE PARTICULARES.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 9.

JUAN RAFAEL MORA,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

CONSIDERANDO:

1º Que el Código General de la República ha sufrido tantas reformas desde la época de su emisión, que al presente son necesarios un estudio prolífico y penoso, y el registro de diferentes cuerpos de leyes para averiguar la parte que de él está vigente, y la que ha sido derogada ó alterada.

2º Que movido por estas razones, el Gobierno deseoso de facilitar el conocimiento de nuestra legislación civil y penal, así como el procedimiento en ambas materias, tuvo a bien comisionar para hacer las anotaciones correspondientes de una manera clara y precisa, al Sr. Don Rafael Ramírez, sujeto que, á sus capacidades forenses reúne la práctica de las disposiciones del mismo Código desde que fué adoptado en Costa Rica y por consiguiente conoce perfectamente la historia de sus alteraciones y modificaciones.

3º Que habiendo dicho Señor Ramírez presentado á la consideración del Gobierno los trabajos que ha ejecutado en virtud de su comisión, y merecido estos su aprobación, es conveniente darles la fuerza necesaria á fin de poner en uso el Código y sus anotaciones.

DECRETO:

Art. 1º Se aprueban las

anotaciones hechas al Código General de la República por el Señor Don Rafael Ramírez, comisionado al efecto por el Gobierno.

Art. 2º Para que dicho cuerpo de leyes surta su efecto á la par de las indicadas anotaciones, se imprimirá y publicará en la forma acostumbrada.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veintitres días del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el Despacho de Gobernación,
Joaquín Bernardo Calvo.

JEPATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Julio 21 de 1858.

CIRCULAR.

El Honorable Señor Ministro de Gobernación en nota número 382 y fecha 14 del corriente, me dice lo que copio.—

“En ejecución de lo que dispone el artículo 1º de la ley número 22 de 2 de Noviembre de 1857, el Excelentísimo Señor Capitan General Presidente de la República se ha servido ordenar que por esa Jefatura se tomen las providencias que corresponden para que en esta capital tenga efecto lo prevenido en dicho artículo, pues se aproxima el tiempo señalado para su cumplimiento y se advierte que hasta ahora son muy pocos los que han dado el lleno al concepto de la ley.—Lo digo á U. para los fines consiguientes.—Dios guarde á U.—Calvo.”

Soy de U. atento servidor.

Pío Alvarado.

NO OFICIAL.

REVISTA DE EUROPA.

PARÍS, 14 de Junio de 1858.

La conferencia diplomática celebra hoy mismo su quinta sesión en París, sin que hasta ahora se haya trascendido otra cosa que conjuras más ó menos vagas y fundadas acerca de sus resoluciones. Se espera no obstante que estas serán favorables á la conservación de la paz europea, y á la causa de la civilización en el Oriente, donde una transacción arreglará por ahora la difícil cuestión de las provincias danubianas. Con todo, esa misma reserva, sistemática y calculada, que preside esta vez á las deliberaciones de la conferencia, reserva que puede justificar hasta cierto punto

el abuso que en la época del Congreso de París llegó á hacerse de la trasmisión de noticias á ciertos periódicos extranjeros, de lo cual entendieron entonces los tribunales, á escitacion del gobierno francés, prueba claramente lo delicado de las relaciones que hoy existen ya entre las potencias signatarias del Tratado de París, y que esa grande y peligrosa tensión es probable que sobreviva á las conferencias actuales.

El interés y el círculo mantienen á la Francia imperial unida á la Inglaterra, á pesar del fallo pronunciado en el proceso Bernard; á pesar de no haber presentado al Parlamento el gabinete Derby un bill análogo al que su predecesor presentó relativo á los extranjeros; á pesar de todas las provocaciones irritantes de la prensa y de los meetings; y bien que la primera de estas potencias no disimula que sus instintos hallan hoy mas simpático atractivo del lado de la Rusia.

Los armamentos marítimos que está haciendo Francia, armamentos que sin dejar de reputarse como ordinarios, porque fueron acordados, consignados y autorizados hace un año en el presupuesto de 1858, no por eso son menos importantes y considerables, escitan naturalmente celos y producen alarma al otro lado del Canal, ya por el sentimiento nacional de rivalidad marítima, ya también como medio de oposición al gabinete tory.

La Francia sin embargo opone á esas protestas y á esos gritos británicos con que en las orillas del Támesis se saluda la próxima inauguración del imponente puerto de Cherburgo y la construcción de numerosos buques de guerra, el cálculo de las fuerzas navales que reunirá la Gran Bretaña luego que acabe de construir y botar al agua los 48 vapores, con 1,400 cañones y 12,960 caballos de fuerza; mas los 123 buques, de todo género, armados de 842 cañones, y de una potencia de 17,484 caballos que están actualmente en vía de reparación, y que se hallaron pronto en disposición de salir al mar, gracias á las medidas energéticas que ha tomado el admirantazgo, lo que constituye una reserva de 171

bucques de toda especie, (entre ellos, 15 navíos de línea, de hélice), armados con 2,242 cañones y fuerza de 31,444 caballos de vapor; reserva que unida á la marina que actualmente funciona, elevará pronto las inmensas flotas británicas al guarismo fabuloso, dado por el *Navy list* del mes de abril de 1857, que es el documento oficial mas reciente que se ha publicado sobre la materia, á 263 buques de vela, con 9,004 cañones, y 293 vapores, con 7,009 cañones y fuerza de 88,362 caballos; ó sea, un total de 556 naves, con 16,013 cañones. Esto sin contar aquí las 161 chalupas cañoneras y otros 110 buques que hacen el servicio de los puertos. ¿Qué tiene, pues de extraño, dice la Francia, que nosotros nos afanemos por colocar nuestras flotas al nivel de las que poseen otras naciones, sean éstas cuales fueren? Pero como cada una de estas naciones aspira á sobrepujar á su rival, en punto á alardes de fuerza, no es fácil calcular hasta donde rayará esta manía de consumir capitales en máquinas de destrucción. Y sin embargo, es evidente que esa marcha ha de hallar también su término.

La Cámara de los Comunes ha votado una proposición aboliendo el censo de los elegibles, mientras que ha dado segunda lectura al bill de abolición del censo de los electores. “Este bill” (ha dicho con tal motivo el conde de Grey) forma parte integrante “de una medida general de reforma parlamentaria que, á lo menos, en cuanto yo puedo comprenderlo, colocaría todos los poderes del Estado en manos de la democracia.”

El *India bill* prosigue discutiéndose. Es de notar que mientras los tories procuran aumentar en lo posible el número de los Consejeros, conforme al principio parlamentario, los whigs, es decir, los liberales, aspiran á disminuirlo y restriñirle, concentrando más y más el principio de autoridad, pues al mismo tiempo ensanchan las atribuciones del ministro. Pero hay más, el demócrata M. Rockbuck ha propuesto que no se nombre ningún Consejo, “porque el efecto de esta medida sería

"disminuir la responsabilidad del "ministro de la Corona."

Vese, pues, que el partido democrático en Europa está ya pronto á convertirse á las ideas que mas le convienen á él y que mas convienen tambien á los pueblos. Dentro de pocos años, las doctrinas que hoy solo sustenta el Eco en el estadio de la prensa, serán las doctrinas de toda la Europa y de toda la América liberal, sin hallar mas contrarios que los retrógrados tenaces embrutecidos. La ley del progreso humano no puede fallar.

Los Ingleses envian sin cesar refuerzos á la India, cuya guerra sigue, con suerte varia, su curso natural. Bareilly fué ocupada al fin el 7 de mayo, por las tropas británicas, con débil resistencia de los rebeldes, por la cual pereció el jeneral inglés Penny. Los despachos hablan como siempre de numerosas batallas, en las cuales perecen 300 y aun 500 rebeldes; pero añaden que Uda y el Rohilkund están ya tranquilos. El Gobernador general había publicado su famosa proclama, con importantes modificaciones, y dicece que este acto de gobierno había producido buenos efectos en el reino de Uda. Son varias las peticiones que de diferentes ciudades del Reino Unido se han elevado al Parlamento para que á aquel reino se deyuelva su independencia. El folleto notable de M. Congréve, proponiendo al gobierno el abandono completo de las Indias, va ganando terreno en la opinión, aun antes de que el tiempo y nuevos sucesos vengan á sancionar la política que en él se aconseja.

El gobierno de Nápoles dió al fin plena satisfaccion á los de Líndres y Turín, devolviendo el *Cagliari*, con toda su tripulacion, y concediendo la indemnización pedida para los dos maquinistas ingleses.

Se asegura que, mediante la cesión de Grahovo al Montenegro, el príncipe Danilo se decidirá á reconocer la soberanía del Sultan. Entre tanto, éste dispone un ejército de 35,000 Turcos en la Bosnia y en la Herzegovina, ha nombrado á Ismail-Bajá Gobernador general de Rumania, y ostenta tales aparatos belicosos, que con razon traen estos días atribulada al Austria.

En Constantinopla ha surjido un nuevo conflicto entre el gobierno y el embajador ruso, con motivo de haberse mostrado aquel impasible & indiferente á las quejas formuladas por M. de Boute-nieff, por haber sido maltratado un individuo de su embajada el ultimo dia del Bairam, por va-

rios estudiantes turcos. El representante ruso pide con instancia la debida satisfaccion.

La Reina Isabel ha llegado á Aranjuez, de vuelta de su brillante expedicion á las dos ciudades del Mediterráneo que ya están unidas con Madrid por una vía férrea, Alicante y Valencia. Este viaje réjio ha sido una continua y espléndida oyeacion. La Reina ha quedado tan satisfecha de este ensayo, que ya parece manifiesta el deseo de hacer pronto otro viaje á las Asturias. Dentro de pocos dias pasará S. M. á Toledo, á inaugurar tambien el ferrocarril, y despues se inaugurará en Madrid la introducción de las aguas del Lozoya, esta otra importantísima mejora de la capital de España. De modo que las grandes fiestas cívicas, consagradas á celebrar obras monumentales y de una utilidad immense para el país, se suceden felizmente este año en España, con muy cortas interrupciones, en medio de la satisfaccion general de los pueblos y de su soberana.

Al lado de este alto interés nacional, y cerradas como hoy están las Cortes del Reino, apenas llaman la atención algunos ligeros incidentes propios de la política militante. El gabinete Isturiz, combatido por las numerosas candidaturas que de cada partido y cada dia se destacaen para reemplazarle, figurando como otras tantas baterías de asedio en las columnas de los periódicos de oposición, ha podido sobrevivir penosamente, no solo al viaje de la corte, sino á la vuelta de ésta á Aranjuez, época prefijada por los augures de la política de Madrid para poner término á la vida de un gabinete que les parece ya demasiado viejo, puesto que cuenta no recordamos cuantos meses, y no es posible que alcance muchos mas, pues hay allí ya ganas de derribar á su sucesor.

El *Clamor Público*, periódico que fué progresista exaltado, despues pasó á ser progresista moderado, y hoy figura razonablemente en la "unión liberal" sin perjuicio de figurar mañana en otra parte, inserta una carta del señor D. P. López Grado, antiguo diputado por Asturias, que es un clamamiento á los progresistas para que se incorporen en la "unión liberal" bajo la dirección del conde de Lucena, y una especie de programa de esa nueva combinación política. Sin duda que el sentimiento que preside á la "unión liberal," como lo hemos manifestado otras veces, es el mas honroso y el mas justificado; pero si sus sectarios no cambian de rumbo, si han de re-

petir la historia de hace dos años, mas vale que no se muevan ni se ajiten. La "unión liberal" entonces no puede representar otra cosa que un sobreescrito, un pase mas para una de tantas combinaciones ministeriales: y cierto que el ministerio O'Donnell de 1856 ni hizo mas ni duró mas de lo que ha durado ya el ministerio Isturiz.

La combinación política que invoca el señor López Grado cuenta ya, dicen, como base y como núcleo, con los jenerales O'Donnell, Prim, Vanhalen, Paredes, Infante, Sancho, Carondelet, Hoyos, Iríarte, Oset, G. Camba, los brigadiers Barcáztegui, Valdés y otros progresistas; los diputados de la actual minoría Santa-Cruz, Sanchez-Silva, Iranzo, Lasala, Sancho, (D. Emilio,) y Lafuente, y los senadores Luza-riaga, Gonzalez, Héros, Perales, Cantero, Collado, Fernandez Baeza, Oliver, Onis y otros muchos del partido conservador que estan asociados á estos progresistas. Los órganos de la "unión liberal" en la prensa son la *Epo-ca* y el *Clamor*. Las *Novedades*, la *Iberia*, la *Discusion* y demás periódicos de todos los matices la combaten. La *Discusion* denuncia á su vez otros trabajos en los cuales se invoca á la democracia bajo la tutela de Espartero; pero el periódico democrático quiere la democracia sin Espartero.

Mientras que los partidarios de la "unión liberal" anuncian como próxima la formación de un gabinete de su seno, los diarios progresistas y demócratas parecen como que se complacen en ofrecerles mas de cerca la creacion de un ministerio neo-católico, ó de la extrema derecha del Congreso, compuesto de los señores Pezuela, Isla Fernandez, etc.

En Inglaterra están hoy disolviéndose los antiguos partidos. En España, mas adelantada en esta vía, están ya disueltos. Es verdad que estos árboles tienen raíces mucho menos profundas que las de aquellos otros.

El gobierno español ha descubierto una organización secreta de los "carbonarios," y ha formado sumaria sobre este suceso.

(Extractado del *Eco Hispano-American*o.)

LA CRÓNICA.

San José, Julio 24 de 1858.

Al empezar la semana corrió en esta capital el rumor de que dos vapores filibusteros estaban en la costa del Norte.

El correo de Sarapiquí vino á desvanecer la falsa nueva. Segun correspondencias de Nueva York y Washington dignas de entera fe, no hay que esperar por ahora á los piratas, que sin recursos, despreciados, abatidos, son nulos para cumplir su infame deseo.

Esto va muy de acuerdo con nuestras conjeturas, y en efecto ¿qué proyecto, por osado que sea arrriesgará su capital á especulaciones que en los felices tiempos del fl., y tsierismo tuvieron tan mal éxito? ¿Como podrá el Presidente de los Estados Unidos desmentir las opiniones que á la faz del mundo emitieron sobre las ilegales empresas de los modernos forantes?

En nuestro último número hemos dicho,

"Aunque sintimos los males de una nueva guerra, sabremos arrostrala con valor, y venceremos, porque la justicia está de nuestra parte, porque estamos resueltos a morir libres y honrados."

Esta proposición que sin pruebas pudiera tacharse de teórica, no lo es en nosotros.

Cuando el Jeneral Don José Joaquín Mora lanzó su reducida columna en la plazeta de Santa Rosa contra un número de enemigos casi igual al de su gente y ventajosamente situado, cuando nuestro Presidente atravesó con su ejército las gargantas de la montaña de Nicaragua, Zavala y Martínez asaltaron á Granada y San Jacinto, así como en la campaña del tránsito; en la de Guatemaltecos, Salvadoreños y Nicaragüenses; en nuestra expedición sobre el San Juan y el atrevido asedio de Rivas, genial fué el sentimiento, en la determinación que impulsaron á todos?

Luchar por la libertad ó morir por ella.

Esto es sabido, y con la notoriedad de nuestra firme resolución, no querrán los mercaderes de Nacionalidades arriesgar sus tesoros en perturbar países cuyos moradores están dispuestos á luchar contra la usurpación, ya organizados en ejércitos, ya en partidas ó individualmente, hasta acabar todos si es necesario.

He aquí los razonables datos que tenemos para no creer realizable ahora una invasión, por mas que la prensa filibusta la anuncie. Sin embargo, tales son las locuras que hemos visto ejecutar á Walker, Henniseng y demás cabecillas forantes, que no teniéndose por imposible un nuevo disparate de su

parte, se ha preveido por la de nuestros Gobiernos.

Antier supimos que llegó á su destino el Comandante de Punta de Castilla Coronel G. Cauty, que de acuerdo con los Gfes militares Nicaragüenses va á preparar la defensa del río para un caso posible.

El General Martínez se habla hace poco en el Castillo Viejo con fuerza Nicaragüense, y el Fuerte de San Carlos está bien guardado.

En el muelle de Sarapiquí empieza sus trabajos una guarnición agrícola-militar que bajo el mando del capitán Don José A. Qairoz custodia aquel punto, cela el contrabando, desmonta, cultiva, y construye habitaciones.

Muy útil será este puesto con el tiempo, tanto en guerra como en paz.

Objigadas las cinco Repúblicas por tratados formales, impulsadas por su interés, por el odio al comun enemigo, aadirían con prontitud á destruir el mal en su principio á la primera noticia de invasión.

Empezamos á recojer el fruto de nuestro patriotismo, dificultando con él los medios de acción á los odiados filibusteros y preparándonos en la paz contra un desesperado arrojo de sus dementes gafes,

NUEVO PERIODICO.

Desde el primer Domingo del próximo Agosto saldrá á luz LA UNION, periódico semanal cuyo prospecto publicámos á continuacion.

Su Editor el Dr. Don Tomás Muñoz está ayudado de muchos colaboradores cuya reputación basta á recomendar dicha publicación, esitando fundada esperanza de que con ella darán mas rápido impulso al bien é ilustración de nuestra naciente sociedad.

PROSPECTO.

El problema para la prensa es el siguiente:—desarrollar las pasiones celosas y los odios anti-ociales, dejando al talento su libre resorte para llegar al hecho.....

SALVANDY.

Por todas partes se difunden las luces y desaparece la ignorancia como niebla débil que un brillante sol de primavera disipa.—Reconociendo todos esta verdad, convendrán con nosotros que la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, demanda imperiosamente el establecimiento de un periódico, nuevo en su clase, que sea eco de las mas acreditadas doctrinas, discutiendo sucesivamente las cuestiones de mayor importancia soal con todo el caudal de filosofía, de madurez y de crítica que nuestros alejados permitan. Un periódico que dé en el

exterior un exacto conocimiento de este país en todos sus ramos, para que aumente en unos y despierte en otros, simpatías por sus habitantes. Un periódico que sea el genio tutelar de la libertad de Costa Rica, el námen que vele continuamente por resguardar con su égida protectora todos sus derechos, privilejos y consideraciones. Un periódico que interese el honor y el civismo de los Centro-Americanos en defensa y apoyo de la fusión de los intereses y opiniones de las cinco repúblicas, de manera que se identifique su política como la de una sola nación, á fin de que obren de comun acuerdo, sin destruir su independencia recíproca; pues aunque hoy mantienen ciertas relaciones y estan en continuo contacto, no existe una verdadera coalición, una verdadera unidad política que será individualmente, el hecho distintivo, el carácter principal de la nueva vida de Centro-América. Un periódico, en fin, político-económico, mercantil, de literatura y bellas artes que llevará por nombre—LA UNION y se publicará todos los Domingos.

Al hacernos cargo de su redacción comprendemos facilmente que no podemos sonjearnos con la idea de que nuestras fuerzas nos permitan cumplir dignamente el compromiso que para con el público vamos á contraer. Asistimos sin embargo la esperanza de que poniendo de nuestra parte la mayor laboriosidad, y con el eficaz auxilio de los colaboradores con que contamos, nos hallaremos en aptitud de dar á esta publicación el interés necesario para ameritar, hasta cierto punto al menos, la constante protección que esta ciudad ha dispensado y dispensa al periodismo.

Al aparecer—LA UNION,—conocerá el público que cuenta con un periódico que le divierta y que le instruya pero no por esto se crea que abrigamos la necia presunción de creernos institutores ó maestros;—Estudios y no Lecciones serán la serie de artículos que se publiquen, pues no vamos á enseñar, sino á aprender en común de nuestros lectores.—Su objeto también se dirige á poner al corriente al mismo público del movimiento literario, á darle toda clase de noticias interesantes, á sostener con energía los principios políticos establecidos y aceptados por la generalidad, y en fin, ora á levantar tirado el látigo de la crítica con que corrige las costumbres, ora á preludiar el harpa de las alabanzas cuando estas sean merecidas.—Por último, en su parte material, el buen papel, la esmerada y correcta impresión, así como la exactitud en el reparto de sus números, ventajas son que, unidas á la inmensa que de por sí ofrece un periódico original en su mayor parte, creemos que superan abundantemente á la casi insignificante suma que ha de satisfacer el suscriptor por cada trimestre.

Nada lisonjero encontrarán este prospecto los que tienen la costumbre de que se les lisonje más y se les dé menos; pero nosotros opinamos de distinto modo;—Lisonjas, ningunas; ventajas, cuantas nos sean posibles ofrecer.—La reciprocidad de ventajas es la que determina los cambios; que el público las encuentre en nuestra empresa, y seguramente habremos nosotros de encontrarlas en él.

Tales son las bases de nuestra doctrina.

San José, Julio 22 de 1858.
Dr. Tomás Manuel Muñoz.
Redactor.

COLABORADORES.—Señores Doctor Don Nazario Toledo, Licenciado Don Vicente Herrera, Licenciado Don Manuel Argüello, Licenciado Don Antonio Alvarez, Licenciado Don Felipe Jauregui, Don Nicolás Gallegos y Don Napoleón Escalante.

Vamos á nombrar correspondentes en todos los principales puntos del exterior, de los otros Estados y del territorio.

LA UNION—Se publicará todos los Domingos por la mañana y se llevará á domicilio. Su precio es el de dos pesos adelantados por trimestre y los números sueltos valdrán real y medio—Se recibe la suscripción en la oficina de Correos de esta ciudad.

Si aquella, en todo el presente mes, llegase á un número regular saldrá el primero de—LA UNION—el Domingo primero de Agosto próximo, y en caso contrario, hasta el quince del mismo.

DOCUMENTOS.

NUEVA GRANADA.

EL CONGRESO DE LA CONFEDERACION, + LOS GRANADINOS.

Hoy termina la revolución iniciada el 20 de julio de 1858; han triunfado por fin vuestras virtudes cívicas. La federación está constituida. El pueblo que nos mandó á perfeccionar la organización federal de la República juzgará si sus delegados han cumplido con su misión. La discusión de este pacto sagrado ha sido detenida y animada, y al fin sancionada en Congreso la Constitución de 1858 con el aplauso de todos los Senadores y Representantes. Se han conciliado las opiniones, y desde hoy tenemos, conciudadanos, el vínculo de unión que hará la felicidad de la Confederación.

A nombre de la libertad, á nombre de la Unión Granadina, el Congreso invita á todos los habitantes de la Confederación á respetar los derechos que la Constitución reconoce y á cumplir con sus deberes.

Bogotá, 22 de mayo de 1858.
El Presidente del Congreso,
T. C. DE MOSQUERA.

El Vicepresidente,
JUAN ANTONIO MARROQUÍN.
El primer Secretario, M. M. Medina.
El segundo Secretario, Z. Silvestre.

MENSAJE.

Del Presidente de la Cámara de Representantes al Presidente de la Confederación.

Bogotá, mayo 29 de 1858.

Por una omisión involuntaria dejó de copiarse en los dos ejemplares auténticos de la Constitución política para la Confederación Granadina, que se os pasaron por el Congreso con fecha 22 del presente, para que le dieseis su sanción, el artículo 61, que fué aprobado por ambas Cámaras en los términos en que lo hallareis en los dos pliegos que, firmados por los Presidentes y Secretarios de ellas, tengo la honra de remitirlos adjuntos y que os presentará una comisión legislativa.

Para subsanar esta falta, han resuelto las mencionadas dos Cámaras lo siguiente:

“Habiéndose omitido insertar en la Constitución el artículo aprobado por el Congreso sobre el periodo de duración del Presidente de la Confederación, Procurador general, Magistrados de la Corte Suprema y Senadores y Representantes, pásese copia auténtica de dicho artículo al Poder Ejecutivo, y digasele que disponga se haga una nueva edición oficial de la Constitución.”

Lo que os trasmito, para que os sirváis disponer tenga su cumplimiento, y para que al verificarlo, se reforme la numeración de los artículos siguientes de la Constitución en los términos convenientes.

Soy, ciudadano Presidente, vuestro atento servidor.

Juan Antonio Marroquín.

Ciudadano Presidente de la Confederación.

“Artículo 61. El periodo de duración del Presidente, Procurador general y Magistrados de la Corte Suprema de la Confederación, será de cuatro años, contados desde el 1º de abril próximo á su elección.

Parágrafo. El de Senadores y Representantes será de dos años, y la ley determinará la época en que comience á contarse el periodo.”

Bogotá, 29 de mayo de 1858.
El Presidente del Senado,

T. C. DE MOSQUERA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

JUAN ANTONIO MARROQUÍN.

El Secretario del Senado, M. M. Medina.
El Secretario de la Cámara de Representantes, Z. Silvestre.

Bogotá, 29 de Mayo de 1858.
Llévese á efecto lo resuelto por el Congreso.

El Presidente de la Confederación,
MARTIANO OSPINA.

El Secretario de Gobierno y Guerra,
Manuel A. Sanclemente.

MENSAJE

Del Poder Ejecutivo de la Confederación, esitando á las Cámaras legislativas para la expedición de las leyes relacionadas con la Hacienda y el Crédito nacional.

Bogotá, 4 de Junio de 1858.

Ciudadanos del Senado y Cámara de RR.
Al empezar vuestras sesiones ordinarias del presente año os puse de manifiesto las necesidades de la República, para que, como llamados por el voto popular á remediarlas, dictaseis al efecto las disposiciones convenientes. Habeis cumplido ya una parte de vuestra misión, cual era la organización política del país; pero os resta una no menos importante y necesaria que aquella; á saber, lo relativo á la Hacienda y Crédito nacional.

El dríber me ordenaba que os diese cuenta de la situación fiscal de la República, y así lo hice desde el 1º de Febrero de este año, tanto en el Mensaje constitucional que os diriji en aquella fecha, como por medio del Secretario de Hacienda, que detalladamente os ha manifestado en diversos documentos cual es la estension de los comprometimientos nacionales y cual la suma de los recursos, resultando que esta no alcanza ni con mucho á cubrir aquella, y que, no pudiendo por lo mismo pagar los gastos anuales con los productos ordinarios de cada año, se aumenta cada dia el déficit del Tesoro que viene de años qtras. Nadie ha podido dudar de esta situación cuando estan vidas las obligaciones que ha emitido la República á sus acreedores; cuando ella necesita fondos para sus gastos administrativos de que dependen la existencia y marcha del Gobierno general, y cuando es notorio el monto ordinario de las rentas con que debe atender á todos estos deberes.

En tales circunstancias la Administración ha cumplido con proponeros cuanto es posible, sino para dominar la situación actual, por lo menos para hacerla menos gravosa en lo sucesivo, á fin de acercar el dia en que la República pueda estar solvente, dándose entre tanto pruebas á los acreedores nacionales, especialmente á los del exterior, de la buena voluntad que se tiene y de los esfuerzos que se hacen para pagarles. Con este objeto han cursado en las Cámaras el proyecto de ley sobre Crédito nacional interior, el que autoriza al Poder Ejecutivo para hacer un nuevo arreglo con los acreedores extranjeros, el que reorganiza el ramo de minumision, y los relativos á las rentas de Salinas, Aduanas y Correos, todos los cuales tienden á proporcionar medios de mejorar la situación fiscal, y hacer frente hasta donde es posible al crédito de la Nación.

Sin embargo, todos estos proyectos, cuya importancia y necesidad son reconocidas, y que juzgo por lo mismo imprescindibles para la marcha del Gobierno general, estan todavía sin aprobarse, en circunstancias de que, apesar de la convocatoria expresa que hice á las Cámaras para que las espidiesen, los miembros del Congreso se preparan ya para ponerse en receso, dejando al Poder Ejecutivo en la misma embarazosa situación que existía al principio de las sesiones ordinarias.

Debo, pues, en cumplimiento de mi obligación, hacer de nuevo un llamamiento al patriotismo de los esfuerzos del pueblo, para que no levanten sus sesiones antes de dar los actos legislativos de que acabo de hacer mención; pues de otra manera el Poder Ejecutivo se vería en la necesidad de convocarlos nuevamente, tanto para la expedición de aquellos actos, como para los demás cuya falta pueda envolver á la República en serias cuestiones internacionales.

Espero, por tanto, que presteis al contenido de este mensaje toda la atención que merecen los motivos que lo han dictado.

Soy vuestro atento servidor:

MARIANO OSPINA.
El Secretario de Hacienda.
Ignacio Gutiérrez.

REPRODUCCIONES.

La Crónica de Nueva-York en su número 41 inserta el siguiente frozo del Heraldo.

Hace algún tiempo manifestamos nuestra creencia de que, según el giro que iban tomando las cosas, todo indicaba la pronta vuelta del general Walker a Nicaragua. Los sucesos diarios han venido a confirmar más aún nuestra predicción. Desde entonces el gobierno de los Estados Unidos no ha podido obtener un verdadero de culpabilidad contra los filibusteros en Nueva-Orleans; y el otor de los esplénditos guisados de Monseñor Belly, en la América Central, ha sacado de sus casillas á los presidentes de Costa Rica y Nicaragua. Estos se han colocado en una posición clara y abiertamente hostil contra el gobierno de los Estados Unidos y han puesto sus firmas al pie de la mas gratuita y falsa de las acusaciones hechas contra él. Hemos sabido que Mr. Manning, cónsul que fué durante muchos años de la Gran Bretaña en Nicaragua, salió para Inglaterra en el último vapor para oponerse al proyecto de Mr. Belly, en su gran empresa de esclavitud. Mr. Manning hace tiempo que preteade abrir un canal en Nicaragua por su propia cuenta, y dice que tiene reclamaciones contra dicha República, que ascienden á algunos miles de duros; además ha estado esforzándose, durante mucho tiempo, en juntar á la Gran Bretaña, para que ordene á sus marinos del Mar Caribe que imiten el proceder de Paulding en defensa de los intereses de aquél súbdito, inglés. Por otra parte, el general Walker, desembarcado ya de su responsabilidad judicial en Nueva-Orleans, prepara con actividad su vuelta a Nicaragua. Como cosa cierta se dice que se hallará listo para dar principio á las operaciones, con mas recursos que nunca, para la época favorable á emprender la campaña en aquellas regiones.

Teniendo en cuenta los sucesos pasados, no vemos como puede impedirse su vuelta á Nicaragua. El gobierno, indudablemente hará todo lo posible para impedir la salida de Walker de nuestras playas; pero este no necesita hacer organización alguna militar dentro de nuestro territorio, ni cometer ningún acto público por el cual pueda ser encasillado. Pero la posición en que se han colocado los presidentes de Costa Rica

y Nicaragua respecto á este país y el hecho de haber desaprobado el Congreso y condenado los actos del comodoro Paulding, se oponen á toda idea de que nuestros marinos cometan jamás otro acto de pillaje en las playas de la América Central. Además la excitación causada en este país por los recientes ultrajes cometidos por los ingleses casi nos hace creer que Inglaterra no se muestra dispuesta á obrar contra él, y con mucha más razón si no quiere ver un canal abierto por una compañía francesa y buques de guerra franceses estacionados en ambos extremos de aquella vía y en el lago de Nicaragua. De todos modos, las probabilidades en favor de Walker son cada día mayores, y debemos esperar muy pronto otra excitación filibusterista.

No lo extrañaremos (dice la Crónica) aunque por de pronto se nos antoja que todo no pasa de ser una conjetura, y a caso un deseo de nuestro célebre colega. (a)

RESEÑA HISTORICA DE LA NAVEGACION POR BUQUES DE VAPOR.

(Continúa.)

"Luego que Mr. Symington hubo concluido su aparato propulsor, procedió á experimentarlo sobre el lago, en Dalswinton, y obtuvo buen resultado; pero puede decirse, que prácticamente considerado el asunto, no fuero buque de la clase del que se trataba cuando el ingenio de Mr. Symington consiguió reunir todos los más recientes adelantos de la maquinaria de vapor.

"En la del *Charlotte Dundas*, este agente obraba en ambos lados del piston (ó sea la invención de Watt); una barra de conexión trabajaba al mismo tiempo que un manubrio al cual estaba ligada (ó sea la invención de Pickard), y el manubrio á su vez estaba unido al eje de la rueda de Miller, á la cual se habían aplicado algunas mejoras, y constituyía la invención de Symington.

"A este nombre se hallan comunmente asociados los de Miller y Taylor, y en más de una ocasión los amigos de estos dos últimos han hecho reclamaciones para obtener en favor de cada uno de ellos la honra de haber sido los inventores de la navegación por vapor.

Un día, en la época en que Mr. Symington practicaba sus experimentos, recibió la visita de un extranjero, quien le dijo que estando á punto de regresar á América, y habiendo oido hablar de su vapor, no quería dejar la Escocia sin verlo; añadiendo que tenía mucha interés por la navegación por vapor, y que podría ser útil á Symington propagando en América las ideas que sobre el particular profesaba éste último. Páseese, pues, á fin de el *Charlotte Dundas*; y el extranjero, no solo pasó en él sobre el canal, sino que debido á la bondad del inventor, pudo formar diseños del caso y de la máquina. Ese extranjero no era otro mas que Roberto Fulton, que regresó en seguida á su República, y de quien Symington no volvió á tener noticias.

"No bien llegado á los Estados Unidos asocióse Fulton con el el canciller Livingston, y pose la quilla de un vapor, cuyas máquinas fueron construidas por Boulton and Watt. El mes de agosto de 1807 vió nacer este buque al mar, y en su primer viaje de Nueva-York á Albany, verificado con el mejor éxito, alcanzó un nadar medio de cincuenta millas por hora; dióse á este buque el nombre de *Clermont*.

[a] Nuestro artículo editorial demuestra cuan inundado es el deseo del "Heraldo," sus bravatas son los últimos singultos del filibusterismo en su desesperada agonía.

El Editor.

"A Roberto Fulton deben, pues, los americanos la introducción de la navegación por vapor en su país; porque si bien Fileh, Bumsey y Stevens habían hecho experimentos en épocas anteriores, ninguno de ellos fué ejecutado en el terreno práctico. El mismo Fulton había construido anteriormente en Francia un buque que debía recibir el impulso de aquél agente.

"El dia 18 de Enero de 1812, figurará para siempre en los anales de la navegación por vapor. Aquel dia entró en el agua por primera vez el buque llamado *Comet*, que debía ser movido por ruedas, á las cuales daria impulso giratorio una máquina de vapor de tres caballos de fuerza. Este buque, que tenía cuarenta pies de eslora, y que media treinta toneladas, pertenecía á Mr. Henry Bell, de Helensburgh, quien pasó una circular el dia 5 de agosto del mismo año, participando que el *Comet* era un buque elegante, cómodo y seguro. Completo fué el éxito del *Comet*, y durante algún tiempo sostuvo un tráfico muy activo entre Glasgow y Greenock; y este tráfico aumentó con rapidez luego que se hubo desvanecido el temor de una explosión; así es que mientras al principiar el *Comet* sus viajes, el número de pasajeros diarios de ida y vuelta no pasaba de ochenta, cuatro años después llegaba á quinientos ó seiscientos el de los que diariamente surcaban el Clyde, ya obligados por sus ocupaciones, ó con objeto de recrearse. Rápidos adelantos hizo desde aquella época, tanto en Inglaterra como en América, la navegación por vapor; y los buques de esta clase con ruedas se generalizaron, no solo para el pasaje de los ríos, si que también para viajes largos.

(Continuará.)

SERVICIO PUBLICO.

JUNTA DE LIQUIDACION.

No obstante el último aviso en que se prologó el término hasta el 15 del corriente para que los tenedores de documentos contra el Tesoro Nacional, los presentaran á este Junta para tomar de ellos la razón correspondiente; no siendo dicho término suficiente hemos dispuesto con anuencia del Supremo Gobierno hacer extensiva la prórroga hasta el 31 del actual.

San José Julio 15 de 1858

Ramon Molina.

Rafael Barroeta.

GOBERNACION DE PUNTARENAS.

Por acuerdo municipal de 1º de los corrientes, aprobado por el Supremo Gobierno, se rematarán en el mejor postor, á las diez del dia 31 del presente, la casa que servía de cuartel, valorada en trescientos pesos; y la en que está la escuela, apreciada en doscientos veinticinco pesos. Quien quisiere hacer postura ocurrá á la sala municipal el dia y hora citadas.

Julio 17 de 1858.

Manuel Cañas.

BOTICA DE SERVICIO

PARA LA SEMANA ENTRANTE,

La de Santa Rosa, calle de la Independencia.

REMATE.

Juzgado Civil y de Comercio en 1º Instancia de la Comarca de Puntarenas.

A las doce del dia trece de Agosto próximo rematará en el mejor postor á pedimento de su capitán Alfonso Lamegrasse y por cuenta de quien corresponda la Barca francesa "Leone Isabelle", del porte de 275 toneladas matriculada en París y que habiéndolo encallado en este Puerto ha sido declarada inhabil para navegar por la autoridad competente, previos los trámites de derecho. Contiene la Barca su completa arboladura, vámber y jarcia, y además varias útiles y repuestos navales, cuyo inventario se registra en este Oficina, y los vivieres siguientes: 5 barriles gallito, un barril de vino, 105 litros aguardiente, un cajón de licores, varios vivieres salado, chanclo salado, dos y medio barriles, un cajón de fideos, cuatro botellas de mantequilla, mantequilla para la tina, un frasco, 22 paquetes largos, 20 paquetes cortos =

26 medianas lanas vivientes conservados, 31 latas frutas en vinagre y 6 botellas, un cajón aceite de oliva; valorado todo en cinco mil ciento cincuenta y un pesos seis reales.

Puntarenas. Julio 13 de 1858.

Ruedo y Guardia
José M. Córdoba. Eugenio Vasquez.

BANCO.

Se necesita una cantidad de papel del crédito del Gobierno y se pagará con el descuento segun á la clase que pertenezca; igualmente se cambia moneda extranjera.

AVISOS DE PARTICULARES.

GUSTAVO AD MEINECKE

Ofrece de venta por mayor y menor

Vinos españoles en barriles y botellas
Jerez.—Málaga.—Benzárla.—Priorato.—Vinos
franceses.—Margeuse.—Haut Brion.—St. Em
ilion.—St. Julian.

Champagne.—Haut Sauterne.—Borgoña

Vino del Rhin.

Estos vinos se garantizan con posos.

Cómo 5, 10, 13 y 15 y 17 pesos docena
Ginebra legítima de Holanda.—Ajenjo.—Val
nilla.—Anís y otros licores.—Gotes amargas.

Azucar refinada en panes y engrapados por mayor y menor.—Areca.—Marina.—Fideos.—Sagu.—Té.—Pasas.—Corintos.—Especias.—Jamones.—Carne.—Quesos de todas clases.

Hortaliza como Petits Pois, Esparragos, Bon
gos, Seleripes, Patés, Pescados, Erizos, Sac
dinas y otras conservas.—Sardinas en barriles
y frascos. Frutas en almíbar, Cítricos y en via
gra, Mostaza, Salsas, Aceite de comer y de lá
paras, Jayón, Sal etc. etc.

Azogue, Hierro, clavos y Alero.

Laza fina y ordinaria, cruentaria—Globos y
tubos de lamparas, Papel, Relojes de mesa y
de bolsa, Joyería, Cajas de música, Medallones,
muelles, lamparas, resortes etc. etc.

Manteles de lino pañuelos, billeteras y otras
telas de lino.

COMPANIA DE SARAPIQUI.

Existiendo aun algunas cantidadades pertenecientes á la compañía, y debiendo tomar alguna resolución sobre asuntos de común interés suplico á los socios que concurren el prime
domingo del entrante mes de Agosto á las diez
del dia en el local donde celebran sus sesiones.

Vicente Aguilar.

Presidente.

¡OJO! ¡OJO!

El que suscriba, pone en conocimiento de sus deudores, que los que tengan cuentas pendientes en su establecimiento de RESTAURANTE, procedan inmediatamente á cancelarlas; bien entendido que los que no lo verifiquen dentro de la fecha hasta el 15 del entrante mes, serán paliados sus nombres, cantidad y procedencia
de la deuda; cuyo pago me obligarán a dar por su falta de calidad y cumplimiento con el infraescrito.

San José. Julio 24 de 1858.

José Barfusse.

HELADOS.

En casa de Julian Carmiel, calle del Presidente, cada Domingo, de la una hasta las tres de la tarde.

Encargos de 3 8 á cuadriguera hora.

SE BUSCAN

Una ó dos manzanas de tierra plana, prepara para hacer un jardín, cerca de San José y con agua adentro.

Quien quisiere venderlas ó alquillarlas ven
se con

Julian Carmiel.

(Panadería Alemana.)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

SALIDA DE BUQUES.

Julio 21.—Vapor norte-americano *Cambria*, capitán J. W. Ludwig, con destino á San Juan del Sur, con pacto del cargamento que trajo y despachado por Crisanto Medina.—Pasajeros: los señores coronel don Manuel Cañas, Eduardo Beeche, Manuel Segreda, Manuel S. Segreda, Francisco y Jesus Montero, Manuel Jiménez, Antonio González, señora Petrona Salazar, hijo y dos sirvientes.

Imprenta Nacional-Librería J. A. Urdiales.